PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial del Guairá
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación
SEGUNDO LLAMADO

FECHA:29/07/2010.-

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 37/2010, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. GRACIELA PETERSEN VIERA** – JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **ALDEMAR FERNANDEZ**- JEFE DE SECCION SERVICIOS GENERALES

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA: SEGUNDO LLAMADO**

b) Nº de Expediente : 315.011 de fecha 07/07/2010.-
c) Nº de PAC : 196.270.-
d) Rubro y Nombre del Llamado : **340- "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**
e) Modalidad : Contratación Directa

Se informa que se ha realizado el Primer Llamado, según EXPEDIENTE Nº 312.484 del 03/06/2010, y por motivo de que no todas las empresas que presentaron sus ofertas no cumplían con los documentos de carácter sustancia, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha declarado desierto el primer llamado. Luego, se ha realizado el SEGUNDO LLAMADO, según EXPEDIENTE Nº 315.011, PAC N° 196.270, FF 30.-

3) **FIRMAS INVITADAS:**

4) DICOPAR S.R.L
5) GOLDEN TRADE SR.L.
6) DALMI SR.L.
7) CN COMERCIAL
8) DISTRIBUIDORA O & R
9) TORORO SR.L.
10) NM DISEÑOS
11) DISTRIBUIDORA PROVEPAR
12) ULTRA SR.L. IMPORTACIONES
13) CLEAN KIT S.R.L.
14) DISTRIBUIDORA ATLANTICO
15) MARVIL S.R.L.
16) EVEREST COMERCIAL
17) EMPORIO S.R.L.
18) MARINA DEL SOL S.R.L.
19) ALFA
20) 2 DE JULIO S.R.L.
21) FUMIZAN
22) GL VENTAS Y SERVICIOS

Lic. DOLLY MARIA FARIÑA BANDER
ADMINISTRADORA
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. MARGARITA GALLINAR
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. GRACIELA V. PETERSEN VIERA
JEFA DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ

Aldemar Fernández Roman
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial del Guairá
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación
SEGUNDO LLAMADO

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día Miércoles 07 de julio del 2.010, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: - - -

Informe Comité de Evaluación
SEGUNDO LLAMADO

Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.-	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas y garantía de funcionamiento de los bienes. **Planilla de especificaciones técnicas, detallando pormenorizadamente las características de cada bien ofertado, ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO Nº 3.-**	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta presentada por la Empresa EVEREST COMERCIAL, en el Ítem Nº 7: presenta un error aritmético en la sumatoria del Precio total, que debe ser de Gs. 950.000 (Novecientos cincuenta mil guaraníes) y la empresa registra Gs. 850.000 (Ochocientos cincuenta mil guaraníes).-

Las demás ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.- -

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto N° 1.607 de fecha 02 de marzo de 2009 emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades, regidos por las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07", quedando establecido por la Sub Unidad de Contrataciones de esta Circunscripción, un margen de preferencia del **20 (veinte)** por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo N° 1, numeral17.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial del Guairá
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación
SEGUNDO LLAMADO

Se ha observado que la Empresa GOLDEN TRADE S.R.L no cotiza el ITEM 6 – Detergente Líquido y el ITEM 14 – Limpia computadora.- - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial del Guairá
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación
SEGUNDO LLAMADO

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: -

- **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PAC Nº 196.270,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -